

**CC SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

El suscrito **Diputado Felipe David Espinoza Rodríguez**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que me conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO bajo los siguientes:**

CONSIDERANDOS

- a) Que toda sociedad tiene como responsabilidad conocer su pasado para afrontar su presente y planear mejor su futuro. Todo individuo que no conozca su pasado, está condenado a repetirlo, por lo que es responsabilidad de las autoridades y sociedad coordinar esfuerzos para rescatar, difundir y replicar aquello que nos llena de orgullo y nos distingue.

- b) Que Puebla ha sido una entidad federativa pujante, con visión de futuro y altura de miras, caracterizada por el esfuerzo y la lucha de

sus habitantes por lograr elevar el nivel de vida de la población. Los hechos y personajes que a continuación se enuncian, constituyen la prueba más fehaciente de que el Estado de Puebla ha sido y será un bastión en el devenir histórico de México y el Mundo, como el caso de los personajes cuyos nombres aunque no se encuentran inscritos en el Muro de Honor del Salón de Plenos, sus obras han forjado patria:

NOMBRE	SINÓPSIS
DOLORES CAMPOS PONCE VIUDA DE ESPINOZA	Mujer excepcional que luchó porque el campesino poblano disfrutara de la tierra que trabaja con sus manos.
FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO	Sacerdote jesuita e Historiador, cuya obra enriqueció el conocimiento referente al mundo mesoamericano.
CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA	Matemático, astrónomo y filósofo que vivió en el Siglo XVII
HUGO LEICHT	Cronista de la ciudad de Puebla Capital del Estado.
GENERAL FRANCISCO MENDOZA PALMA	Revolucionario zapatista, firmante del Plan de Ayala, apoyó al campesino para que fuera dueño de la tierra y su futuro.
IGNACIO IBARRA MAZARÍ	Fundador del teatro universitario e impulsor de las artes escénicas.

LAURO LÓPEZ GUERRA	Miembro del Congreso Constituyente de 1916-17, representando al Segundo Distrito con cabecera en el Distrito Federal.
---------------------------	---

- c) Diversas legislaturas que han integrado el H. Congreso del Estado, han propuesto que nombres de hombres y mujeres e instituciones ilustres, así como sus apotegmas, conformen el Muro de Honor en el recinto parlamentario de este Palacio Legislativo en reconocimiento a su obra, ya que la población desconoce las aportaciones de aquellos personajes y el significado de las frases que forman parte del Muro, por lo que es primordial difundir la obra de quienes han trabajado en beneficio de Puebla y reflexionar el significado y la vigencia de aquellas frases que fortalecen nuestra identidad.
- d) Que la enseñanza de la Historia es primordial para la formación de cada individuo, sin el conocimiento del pasado es imposible tener conciencia de uno mismo, por lo que en todos los niveles educativos es necesario conocer y difundir la Historia de Puebla y sus próceres, así como resaltar la importancia que tienen los apotegmas inscritos en el Muro de Honor en nuestra vida diaria.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se exhorta al H. Congreso del Estado de Puebla y al Poder Ejecutivo, a establecer y coordinar acciones para difundir la obra de los personajes cuyos nombres se encuentran en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado, así como reflexionar el contenido y alcance de los apotegmas inscritos en el mismo.

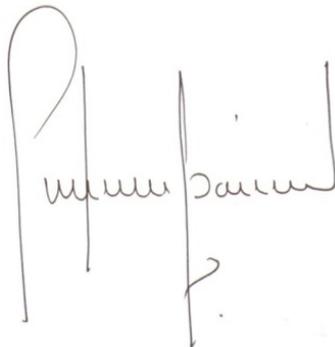
SEGUNDO.- Para realizar lo anterior, se propone editar la vida y obra de los personajes aludidos en formato de bolsillo; para su distribución y difusión será necesaria la Coordinación de Esfuerzos de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Estatal a través de la Secretaria de Educación Pública en el Estado en los 217 Ayuntamientos.

TERCERO.- La presentación de la Primera Edición, se realizará en una Ceremonia presidida por los titulares del Tres Poderes que integran el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículos 64 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; Y 93 fracción VII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos el presente **PUNTO DE ACUERDO** a las Comisiones y/o Comités Competentes de esta LVIII Legislatura de este H. Congreso del Estado, con el fin de que se le otorgue el trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Heroica Puebla de Zaragoza a 27 de Noviembre de 2012.



**DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ
DISTRITO 11 CHIAUTLA**

CONSTE.------

ESTA ES LA ULTIMA FOJA UTIL DEL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012 PARA DIFUNDIR LA OBRA DE LOS PERSONAJES CUYOS NOMBRES SE ENCUENTRAN EN EL MURO DE HONOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.